

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EXPOSICIÓN VIRTUAL 'LOS DESAFÍOS DEL NOSOTROS'

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00118215 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El **Proyecto** tiene por objetivo, fortalecer los valores asociados a la Agenda de Conmemoración del Bicentenario, desarrollando los espacios que permitan establecer las bases de una nueva ciudadanía con miras a la conmemoración de los doscientos años de República. Convirtiéndose ésta, una oportunidad para lograr un relato común, y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú tomando las riendas de la construcción del país que queremos; abonando a la paz y convivencia social en un marco representativo e incluyente.

Como parte de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario, se propone implementar Festivales que brinden una reflexión crítica desde la historia para conocer la formación de nuestra nación y comprender su relación con el presente (**Cabildos 21**); exposiciones de carácter itinerante, que abarcarán distintas miradas sobre temas cruciales para repensar el país en el que vivimos y queremos construir (**Exposiciones Nacionales Bicentenario**), asimismo, realizar una conmemoración histórica a través de **Ceremonias y Efemérides** (priorizadas) y promover una **Campaña** con los "**Valores Bicentenario**". Además, se involucrará el desarrollo de una red humana (**Voluntariado**), que permitirá llegar al interior de barrios y hogares, construyendo una relación de uno a uno en la formación de los valores ciudadanos. Finalmente, la generación de espacios para ensayar dinámicas de convivencia y valores que promuevan la empatía, curiosidad y respeto al medio ambiente, con el objetivo de establecer las bases para una nueva ciudadanía al 2021 (**Feria Bicentenario "El País que imaginamos"**).

Dentro de la Agenda de Conmemoración, se encuentra el "Programa Cultural y Académico", el cual consiste en la puesta en acción de las Banderas del Bicentenario mediante eventos y proyectos descentralizados de gran alcance, de alto impacto y de diversa índole. Se extiende sostenidamente desde la segunda mitad del 2018 hasta 2024, a fin de contribuir con la construcción de la identidad nacional y la formación de los valores ciudadanos.

Dentro del componente "Exposiciones del Bicentenario", se encuentra la exposición "Los Desafíos del Nosotros" que busca reflexionar sobre nuestra diversidad cultural, visibilizar las problemáticas y desafíos que enfrentamos los peruanos para forjar un concepto contemporáneo de nación y, con ello, proponer estrategias de interpretación innovadoras para aproximarnos a las diferencias culturales de una manera inclusiva y democrática.

La exposición estuvo programada para ser inaugurada en noviembre del 2020 en Lima, en el Lugar de la Memoria (LUM). Sin embargo, debido al contexto de la pandemia y las restricciones derivadas de la emergencia sanitaria, se optó por cambiar el enfoque del proyecto: se realizará la adaptación de la exposición presencial a una exposición virtual, reforzando los mensajes originalmente propuestos a través de recursos audiovisuales e interactivos que tengan el potencial de incrementar su impacto al ser difundidos por distintos medios y plataformas para llegar a la mayor cantidad de público, nacional e internacional.

En este sentido, como parte de la exposición virtual, nos planteamos la generación de contenidos innovadores, educativos y con un enfoque intercultural, que promuevan la reflexión crítica y estén dirigidos a investigadores, estudiantes y al público en general.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El servicio, objeto de la presente contratación, tiene como propósito elaborar la exposición virtual "Los Desafíos del Nosotros" en torno al tema diversidad cultural peruana, con la finalidad de visibilizar y reflexionar sobre las problemáticas y desafíos que enfrentan los peruanos para forjar un concepto contemporáneo de colectividad y nación, proponiendo con ello, estrategias de interpretación innovadoras para aproximarnos a nuestras diferencias culturales de una manera inclusiva y democrática.

Adicionalmente, tiene como objetivos:

- Desarrollar una mirada crítica sobre la manera en que el arte no-occidental y los grupos minoritarios asociados a dicho patrimonio se han visto representados en los museos, proponiendo procesos de participación y de consulta con

miembros de dichos grupos culturales, con el fin de democratizar la representación de sus patrimonios e identidades en las instituciones culturales.

- Desarrollar un marco interpretativo sobre el patrimonio cultural de carácter más flexible y abierto, que integre múltiples perspectivas sobre los significados y valor de los objetos etnográficos, arqueológicos y/o artísticos.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor realizará todas las actividades vinculadas al desarrollo de la exposición virtual: curaduría, contenidos selección, registro y/o producción de piezas, materiales, redacción, traducción de textos, propuesta pedagógica, diseño y programación de la plataforma digital.

Para el desarrollo del servicio solicitado, se deberán realizar estas actividades:

- Elaborar el Pre- guion curatorial que incluye introducción, pre-selección de piezas y áreas temáticas.
- Propuesta conceptual de plataforma digital y sus componentes.
- Elaborar el guion curatorial de la exposición virtual que incluye la selección de piezas, objetos y/o materiales etnográficos, arqueológicos y/o artísticos (ya sean históricos o contemporáneos).
- Realizar el registro, en caso no se cuente con imágenes de calidad, de todos los componentes de la exposición virtual – objetos y/o materiales etnográficos, arqueológicos y/o artísticos-, a partir del guion curatorial planteado.
- Desarrollar la producción de todos los componentes de la exposición virtual utilizando técnicas, herramientas y/o recursos digitales y/o audiovisuales, bajo un enfoque innovador. Estos contenidos deben considerar experiencias interactivas o inmersivas compuestas por videos, fotografías, textos, sonorización, piezas audiovisuales, animaciones o 3D, entre otros. Todos los formatos serán susceptibles de ser adaptables a PC y aplicativos móviles.
- Desarrollar el diseño gráfico y la plataforma digital (estructura, propuesta visual, diseño y programación de la exposición virtual) que contendrá la muestra, guardando coherencia con el concepto propuesto en el guion curatorial planteado. La plataforma digital (página web) deberá tener formato adaptable a PC y dispositivos móviles.
- Elaborar una propuesta pedagógica con enfoque intercultural, que esté dirigido a investigadores, docentes y estudiantes de todo el país.
- Traducir textos y videos al quechua y lengua amazónica shipiba.
- Coordinar con el equipo técnico del PEB durante la etapa de implementación y prueba de la exposición virtual en la plataforma digital del Proyecto. Las reuniones serán convocadas mediante correo electrónico por el área usuaria.
- Desarrollar un manual de uso con las indicaciones referentes a la instalación, funcionalidades e implementación de la exposición audiovisual.
- Los videos deben presentarse en formato QuickTime, definición HD y formatos adaptables a PC y celular, y contener audio, corrección de sonido y color, composición gráfica, animación y corte final.
- El video debe contar con una sinopsis corta mínimo un párrafo y/o máximo ½ página (A4) tamaño de letra 11, Times New Roman, interlineado 1.15).
- Asistir a las diferentes reuniones virtuales definidas por el área usuaria, las mismas que serán convocadas mediante correo electrónico.
- Otras actividades que el área usuaria designe.

Todas las actividades anteriormente mencionadas deben ser coordinadas con el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica).

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El desarrollo de las actividades del presente servicio, debe acoplarse a las medidas sanitarias y de prevención dispuestas por el estado durante la vigencia de la emergencia sanitaria para prevenir el contagio del COVID-19.
- Todas las actividades anteriormente listadas deben coordinarse con el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica).
- El proveedor debe contar con los equipos e insumos requeridos para la realización de la prestación del servicio y gestionar todas las autorizaciones necesarias ante entidades públicas o privadas (filmación en locaciones, entrevistas, uso de voz, uso de imagen).
- El proveedor debe obtener las autorizaciones correspondientes en materia de derechos de autor, de obras pre existentes que se requieran para el desarrollo del servicio. Para tales efectos, todos los contratos que realice el

proveedor deben considerar esta obligación y especificar que ante cualquier reclamación será atendida por el proveedor, exonerando de responsabilidad al Proyecto Especial Bicentenario.

- El proveedor deberá ceñirse a las especificaciones técnicas que el PEB defina y ser coordinada con el responsable
- El proveedor debe asegurarse, de ser el caso, que toda persona que aparezca de manera reconocible en las imágenes firme las cartas de autorización de cesión de uso, de acuerdo con el Anexo 01.
- El proveedor asume todas las responsabilidades, riesgos, tareas y costos involucrados en la realización de las actividades del presente contrato, sin comprometer en nombre del Proyecto Especial Bicentenario más recursos que los que son entregados en virtud de lo que se especifica en el presente TDR.
- El proveedor debe cumplir con la normativa vigente en materia laboral y con las obligaciones fiscales y tributarias que el ordenamiento establezca, en función del régimen jurídico al que estén acogidos.
- El proveedor debe realizar las retribuciones económicas correspondientes al personal del equipo encargado de la realización de las actividades del presente TDR.
- Todo el material producido (imágenes grabadas y/o retocadas, ediciones, y fotografías) serán entregadas en 1 disco duro con entradas USB 3.0 y Firewire (no se aceptarán otras fuentes como cintas, CD o DVD). Los discos o unidades recibidas serán propiedad del Proyecto Especial Bicentenario.
- La entrega de videos editados serán en archivos Quick time. No se aceptará otro formato de archivo o códec que no sea el indicado.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de hasta ciento treinta (130) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

6. PRODUCTOS

Cada entregable deberá ser presentado por correo electrónico a ssalcado@bicentenario.gob.pe, ugca@bicentenario.gob.pe, mchirinos@bicentenario.gob.pe con copia al correo fbenito@bicentenario.gob.pe, y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario. Las actividades de coordinación se podrán realizar de forma virtual y/o presencial, previa coordinación con el área usuaria.

Para efectos de presentación de entregables físicos, deberá realizarse en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima, de lunes a viernes de 9:00 am., a 5:00 pm., dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

Producto	Fecha de Entrega
<p>Entregable N° 01:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pre- guión curatorial que incluye introducción, pre-selección de piezas y áreas temáticas.• Propuesta conceptual de plataforma digital y sus componentes respetando los lineamientos técnicos del PEB. <p>*Deberán presentarse en un informe, el cual debe contener la secuencia y gráficos respectivos, y/o anexos pertinentes.</p>	<p>No mayor a quince días (15) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la O.S.</p>
<p>Entregable N° 02:</p> <ul style="list-style-type: none">• Guion curatorial.• Selección y registro al 50% de piezas, objetos y/o materiales etnográficos, arqueológicos y artísticos• Avance al 50% de la propuesta visual de la plataforma digital compuestas por videos, fotografías, textos, sonorización, piezas audiovisuales, animaciones o 3D, entre otros. Respetando los lineamientos técnicos del PEB• Adjuntar una sinopsis corta mínimo un párrafo y/o máximo ½ página (A4) tamaño de letra 11, Times New Roman, interlineado 1.15).	<p>No mayor a los setenta y cinco (75) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la O.S.</p>

<ul style="list-style-type: none">• Avance de diseño gráfico: debe incluir desarrollo de textos introductorios y temáticos, así como las imágenes de piezas.• Propuesta pedagógica <p>*Deberán presentarse en un informe escrito, en alta resolución, en USB y/o link de descarga respetando los lineamientos técnicos del PEB. * La entrega de videos editados serán en archivos Quick time</p>	
<p>Entregable N° 03:</p> <ul style="list-style-type: none">• Traducción de textos y videos al quechua y lengua amazónica shipiba• Entrega final de la selección y el registro al 100% de piezas, objetos y/o materiales etnográficos, arqueológicos y/o artísticos.• Entrega final de la plataforma digital al 100% compuesta por videos, fotografías, textos, sonorización, piezas audiovisuales, animaciones o 3D, entre otros• Diseño gráfico desarrollado, lo cual incluirá todos los textos y componentes registrados y/o producidos.• Link a la plataforma digital operativa. <p>* Deberá entregarse un (01) disco duro con entradas USB 3.0 y Firewire (no se aceptarán otras fuentes como cintas, CD o DVD). Los discos y/o unidades recibidas serán propiedad del Proyecto Especial Bicentenario.</p>	<p>No mayor a los ciento treinta (130) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la O.S.</p>

En el caso de haber observaciones al producto, la entidad las comunicará al proveedor, quien tendrá hasta cinco (05) días calendario para subsanarlas, de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, contados a partir del día siguiente de notificarse las mismas.

En caso de archivos pesado, enviar adjuntando un link de descarga tipo wetransfer y de preferencia que tenga vigencia duradera.

7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo de la directora de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La conformidad deberá ser enviada mediante correo electrónico a fbenito@bicentenario.gob.pe (de ser el caso).

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1er pago a la presentación y conformidad del 1er entregable, por el equivalente al 30% del monto contractual.
- 2do pago a la presentación y conformidad del 2do entregable, por el equivalente al 40% del monto contractual.
- 3er pago a la presentación y conformidad del 3er entregable, por el equivalente al 30% del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N°. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago respectivo, éste deberá realizarse en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima. En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico: fbenito@bicentenario.gob.pe

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Si como parte del servicio, el proveedor pudiera tomar conocimiento de la información relacionada al objeto del servicio u otro tipo de información de la entidad, esta información debe mantenerse reservada, por tanto, el proveedor debe mantener la confidencialidad de la misma. El compromiso de confidencialidad del proveedor se prolonga indefinidamente aún después de terminada la contratación.

Otros de relevancia:

- a. Entregar los materiales producidos según las necesidades y los requerimientos que defina la Unidad de Gestión Cultural y Académica.
- b. No debe manipular la información brindada en el desarrollo de sus funciones.
- c. Derechos patrimoniales: El proveedor declara contar con todas las autorizaciones necesarias para el desarrollo del servicio de producción audiovisual. Asimismo, el proveedor cede al PEB, en el marco del Decreto Legislativo N° 822 Ley sobre el Derechos de Autor, los derechos de su autoría para propósitos de reproducción, distribución, exhibición y comunicación pública, adaptación, traducción, arreglo u otra transformación de la obra, en las diversas plataformas digitales o físicas que el Proyecto Especial Bicentenario considere con el fin de conseguir sus objetivos estratégicos. La presente cesión se otorga a título gratuito, de forma exclusiva y con una duración hasta diciembre del año 2024.

El proveedor debe tener en cuenta que al momento de suscribir el contrato acepta la cláusula c del numeral 10.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Perfil del Personal

- Persona natural
- Ruc habilitado
- Experiencia mínima de seis (06) proyectos de gestión cultural o consultoría vinculados a museos y exposiciones.
- Grado mínimo magister en antropología y/o estudios culturales y/o artes.
- Haber gestionado o dirigido al menos una (01) institución cultural o museo.
- Experiencia en docencia o investigación vinculada a museos.

Acreditación

***La experiencia se acreditará con contratos y/o constancias y/o certificado y/o facturas y/o comprobantes de cancelación (con documento de depósito) y/o conformidad de servicios.

***La formación académica se acreditará con títulos de bachiller, licenciatura, master y/o técnico

12. ANEXOS

Anexo 01: "MODELO CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN"